

La semiosis del “pote”.

Jóvenes transgresores y psicoeducación

Kabir Lennon Mendoza Barrios

Recibido: 12-01-2016 **Aprobado:** 18-02-2016

Resumen

En el siguiente trabajo de investigación se persigue describir la semiosis que se desarrolla en el espacio de internamiento para jóvenes transgresores denominado por los mismos adolescentes como “el pote”, desde este espacio la dinámica circundante muestra una perspectiva más cercana e íntima de los privados de libertad: sus costumbres, hábitos, esquemas y actitudes; de esta forma los significados y significantes generados en el “pote” permiten la construcción de proposiciones teórico-prácticas que pudiesen coadyuvar al proceso de psicoeducación, y de este modo, facilitar la reinserción social, intentando superar los mecanismos tradicionales de orden asistencialista.

Palabras clave: Jóvenes transgresores; semiosis; psicoeducación; reinserción social.

Semiosis of “pote”

Summary

On the next research paper the goal is to describe the semiotics that occur inside the reclusion centers for young offenders, named by the own adolescents as “el pote”. From this space the surrounding dynamic shows a closer and intimate perspective of those deprived of their liberty: their costumes, habits, layouts, attitudes. That way, the meanings and significantes that emerged in “el pote” allow the construction of theoretical and practical proposals. These could help on the psychoeducational process and promote the social reintegration, trying to overcome the traditional mechanisms of assistentialist practices.

Keywords: Young offenders, semiotics, psychoeducation, social reintegration.

Introducción.

Cuando hacemos mención en esta investigación al “Pote” nos referimos a un espacio de internamiento penal para jóvenes en conflicto con la ley penal. El pote es el lugar en el cual el joven sancionado interactúa en condiciones especiales, donde privado de su libertad debe asumir actitudes para poder convivir o sobrevivir. Es el no-lugar que se hace lugar de manera eminente y vía sentencia. La denominación de “pote” es una expresión verbal de los mismos jóvenes en conflicto con la ley para referirse al recinto donde seguramente van a parar, si la justicia echa mano de ellos cuando hayan cometido algún delito, es decir, pasar un tiempo establecido por un tribunal especializado en materia de justicia juvenil. En el “pote” existen leyes formales e informales, normas contempladas en texto pero también normas textualizadas en el mismo comportamiento, el pote tiene su historia, sus personajes y sus propios códigos.

El pote es el lugar contemporáneo para que el joven reciba sanción por sus actos delictivos (castigar el delito) y para trabajar en su conducta transgresora (vigilar); aspectos carcelarios que halla sus antecedentes en el modelo Panóptico de Foucault (2006), caracterizado por una estructura arquitectónica para ejercer el poder sobre los sujetos, a partir de instituciones disciplinarias como fábricas, hospitales, escuelas, prisiones o reformatorios.

El fin formal de estos recintos, particularmente los carcelarios o socioeducativos, es propiciar la reinserción social del joven transgresor, para este fin el sistema penal especializado en esta población cuenta con medidas establecidas en la ley que son aplicables dependiendo de la falta, dichas medidas sancionatorias deben ser de naturaleza “educativa”, buscando propiciar la convivencia y evitar la reincidencia en delitos.

La dinámica del pote está planteada en un escenario multidimensional, donde coexisten y se generan diferentes discursos. Las conductas, opiniones, apreciaciones, experiencias y programas se conjugan en un mismo lugar, el espacio de lo aparentemente real está estructurado por el plano legal, la norma y la instrucción; un aspecto psicosocial o prosocial busca la armonía y el equilibrio de los jóvenes ante la situación de conflicto; pero también existe la dimensión oculta, secreta o íntima donde los jóvenes y demás copartícipes del escenario proyectan otro sistema de significados, bien sea desde lo normativo, disciplinario, lo patémico y subjetivo.

Dentro de este contexto, la presente investigación tiene como objetivo analizar las isotopías concatenantes que generan una determinada semiosis al interior de los centros de internamiento (Pote), con la finalidad de comprender los discursos construidos por los sujetos transgresores de la ley penal marcados por su esfera subjetiva y social. El análisis puede generar elementos psicoeducativos que coadyuven a la reinserción social, pues lo hallado en los discursos responde a lo individual-comunitario del sujeto. Bajo este propósito, se presenta una reflexión teórica a partir de los planteamientos de Lotman (1996; 1998), Verón (1996) y Gendreau (1966; 1978; 1995; 2003), los cuales permiten comprender algunas expresiones cotidianas de los jóvenes privados de libertad, así como la resignificación de discursos surgidos en la semiosis del “pote”.

Como perspectiva metodológica asumimos la Ontosemiótica, definida por Hernández Carmona (2013: 16) como “semiótica de la afectividad-subjetividad trascendente”, fundada en el “dinamismo social de la vida humana”, es decir, permite a partir de una lógica subjetivada y bajo un enfoque interdisciplinario el análisis de relaciones de significación surgidas entre el sujeto y la

cultura, en este caso entre el sujeto y los centros de internamiento (Pote) como campo enunciativo. Esta metodología de análisis como instrumento de reflexión permite abordar al sujeto desde las diversas posicionalidades que puede adoptar, las circunstancialidades enunciativas y el contexto social determinado.

Jóvenes Transgresores: “Los protagonistas del pote”

El hombre es una unidad biopsicosocial que se expresa en un contexto natural y sociocultural. En la actualidad éste se ha convertido en un ser avasallante de su espacio ecológico, consumidor desproporcionado de los recursos naturales, un hacedor de cultura destructiva. Esto ha traído como consecuencia una crisis relacional y desequilibrio en las relaciones, sus vínculos afectivos se encuentran distorsionados, colocando al hombre ante una realidad donde el dominio del ego, la ambición desmesurada y el deseo de poder, definen ampliamente al ser humano actual.

En este sentido, Leys (1997) considera que las confluencias de estratos de la sociedad post-moderna afectan con mayor grado a los jóvenes, siendo estos transeúntes de transformaciones biopsicosociales que los colocan en una situación de mayor vulnerabilidad, generando una búsqueda constante de identidad y de adaptación en cuanto a las demandas emocionales, económicas y socioculturales de su entorno. Los investigadores que han profundizado en las características y particularidades de la etapa de la adolescencia coinciden que en este intervalo evolutivo se presentan situaciones considerables de riesgo, por lo que exige un abordaje e intervención especial (Malendro, González, Rodríguez, 2013).

Los constantes cambios físicos, intensidad en la energía sexual, inestabilidad emocional y los nuevos requerimientos sociales relacionados con la aceptación en grupos de referencia, representan elementos que pudiesen estar influyendo en el aumento de ciertos problemas que afectan el desarrollo armónico del joven, situaciones de riesgo que se intensifican hasta conllevar a la violación de la ley o delincuencia juvenil.

La delincuencia juvenil ha sido definida por Herrero (2002) como un fenómeno social caracterizado por el conjunto de infracciones en contra de las normas de convivencia básica, cometidas en un lugar y tiempo determinado. Cuando un joven traspasa los límites de la ley es considerado sujeto en conflicto penal o infractor. En concordancia con la legislación venezolana una de las definiciones que recoge de manera más básica el intervalo de responsabilidad penal de un adolescente es la que realizan Ramírez, Casas, Téllez y Arroyo (2015), definiendo como menor infractor a toda persona mayor de doce y menor de dieciocho años que realicen una conducta prevista como delito por las leyes penales. No obstante, para la LOPNNA (2000) el término “menor” es sustituido por adolescente. De igual forma se considera al joven como un individuo con una conducta desorientada ante las normas sociales que amerita intervenciones psicológicas y educativas para su reinserción armónica a la sociedad.

En Venezuela la cifra de adolescentes sancionados por delitos penales ha aumentado a 12.154 casos en el año 2010 según el registro del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Esta suma tan elevada aumenta la necesidad de centrarnos en el joven transgresor de la ley y considerando que esta población adolescente representa gran parte del futuro social de la nación, es imperante

abrir espacios de investigación no solamente desde una sola mirada, sino desde enfoques multidisciplinares que faciliten la reinserción social, en este caso identificar los elementos significantes que interactúan entre sí al interior de los centros de internamiento y que generan una determinada semiosis. El estudio de estos elementos y su consecuente dinámica ofrece un panorama más amplio que indudablemente permitirá estructurar las bases para un enfoque psicoeducativo del problema.

En este sentido, es pertinente hacer un análisis semiótico del comportamiento de los jóvenes transgresores en el escenario donde se desenvuelven o en el denominado “pote”, ya que estos sujetos generan discursos marcados por signos que evidentemente se perfilan como ejes dinamizadores y significantes de su devenir social y subjetivo, considerando al sujeto “a manera de arquitectura sensible. Instancia volitiva-patémica que desde su conciencia de sujeto sensible puede construir espacios de representación y sentido a partir de la intersubjetividad” (Hernández, 2014: 229). La interpretación discursiva en este escenario proporciona elementos que pueden propiciar la convivencia social a través del abordaje psicoeducativo al develar aspectos sensibles de los sujetos; estado elemental para el cambio de actitud ante la vida en los diferentes escenarios de alcance psicoeducativos.

Semiótica y semiosis del “pote”

La semiótica permite visualizar desde diversas perspectivas el mundo y el ser humano. Es una forma de leer el mundo y de interpretar la dinámica del sujeto; lo que nos rodea se convierte así en un espacio semiótico donde todo obedece a una lógica de sentido, es decir, todo significa, por lo tanto, lo que no significa no existe. Frente a este planteamiento, la semiótica de la afectividad-subjetividad u Ontosemiótica propuesta por Hernández Carmona (2013) como recurso metodológico facilita el abordaje del sujeto desde lo afectivo-subjetivo, considerando su posicionalidad enunciativa, así como las circunstancialidades sociales y culturales en las que se encuentra inmerso. Esta metodología de análisis permite concatenar las relaciones de significación que se dan entre el sujeto y la cultura, es decir, constituye un instrumento de reflexión donde “la interpretación es un recurrente semiótico (...), por lo cual, (...) irá al lugar de los símbolos o del doble sentido en el escenario donde se conjuntan diversas maneras de interpretar (Hernández Carmona, 2013: 56).

Los diferentes escenarios de acción del hombre pueden ser analizados desde varios enfoques o teorías. Algunas de ellas enfocadas en los elementos ecológicos de interrelación con el individuo, como la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1987) que plantea la influencia del ambiente en el desarrollo humano, organizando los escenarios de acción del sujeto en “sistemas” relacionados e interconectados; otras teorías profundizan en la relevancia del vínculo como elemento relacional del hombre. Pichon Rivière (1980) define la formación de estos vínculos en tres dimensiones: relación con sí mismo (aspecto introspectivo), con los otros (sus pares) y con lo otro (medio ambiente); estos vínculos son producto de representaciones mentales que van a determinar en gran parte el comportamiento del sujeto.

De igual modo desde la semiótica se estudian los espacios de representación o de acción del sujeto y los significados sémicos que circulan y recirculan mediante la semiosis, generando un espacio semiótico de amplia riqueza interpretativa. En el pote se genera una semiosis, es decir, una

configuración de significados y significantes que circulan y recirculan constantemente generándose una lógica de sentido que permiten interpretaciones, aprendizajes e incidencias en los comportamientos. Verón (1996: 125) define la semiosis como: “la dimensión significativa de los fenómenos sociales”, en tanto procesos de producción de sentido. En este caso, la semiosis hace referencia a la circulación de discursos en un contexto determinado, permitiendo la producción de una red de relaciones de significación. Bajo estas consideraciones, el sujeto enunciante tiene una posición fundamental y dado que todo fenómeno de sentido remite al sistema productivo, los textos interactúan de manera dinámica y no aislada, lo que conlleva a la construcción de una red significativa infinita como el resultado del encadenamiento de discursos, siempre que haya dejado huella en el contexto social. Es importante destacar que, todo fenómeno de sentido tiene una manifestación material bien sea como texto, imagen, cuerpo, entre otros.

A través de la semiosis se configura el mundo “real” dando paso a una unidad de análisis esencial, el proceso de construcción de sentido posee elementos de resignificación en los planos subjetivos o internos y en el plano social y relacional que consolidan en el sujeto la conciencia semiótica. Los distintos espacios sociales se pueden relacionar con esferas de acción semiótica o lo que Lotman (1996) ha denominado como Semiosfera, fuera de este escenario es imposible la secuencia misma de la semiosis. La semiosfera hace realidad el acto signico particular, donde los sujetos se desenvuelven en sus diversos entornos obedeciendo a nuevos ejes de representación.

Los jóvenes transgresores de la ley penal estando fuera o dentro del “pote” tienen unas representaciones simbólicas de este espacio. Significados previos dados por la experiencia o la vivencia, códigos específicos que guían el comportamiento, significantes que rigen desde los niveles de autoridad hasta las relaciones entre los pares, resignificaciones que cambian completamente en contraste al mundo externo. La semiosis es dialógica, por lo tanto, los discursos de los jóvenes transgresores en sus contextos cotidianos son elementos de interpretación de amplia riqueza teórica que constantemente se resignifican y donde la acción del sujeto enunciante está influenciada por diversos factores, ya que el mismo deriva en dimensiones íntimas: intrasubjetivas e intersubjetivas, privadas: tiempo y espacio, públicas: históricas, culturales, económicas, sociales, religiosas, entre otros contextos.

En la configuración del espacio semiótico coexisten diferentes sistemas de signos que representan diversos ejes de significación denominados isotopías. Las isotopías permiten identificar tópicos o significantes de la semiosis y pueden ser: referenciales, concatenantes, desencadenantes, conclusivas y emergentes. El análisis de estos discursos emanados de los jóvenes sancionados es de alta relevancia para la comprensión e interpretación de la conducta dentro del recinto de internamiento y podrían generar elementos psicoeducativos que coadyuven a la reinserción social.

Ejes temáticos para el análisis de los discursos

A continuación se analizan fragmentos de expresiones cotidianas de los jóvenes privados de libertad con respecto a elementos comunes de su quehacer diario en el centro de responsabilidad penal y de la percepción global de su situación excepcional, no solamente el significado formal, sino la resignificación dada en la semiosis del “pote”. Esta discusión permitirá extraer elementos

sensibles, esquemas y factores de comportamiento que pueden facilitar el proceso psicoeducativo para la reinserción social.

•Percepción ante la situación penal

Para los jóvenes, generalmente estar privados de libertad o “ir al pote” no es una experiencia fortuita, de hecho es una de las posibilidades que contemplan de otras más trágicas como la misma pérdida de vida. “Ir al pote” entonces no es siempre una tragedia o un mal momento de vida como lo apreciaría cualquier sujeto desde un orden externo, como familiares o personal asistencial, puede significar para el joven transgresor hasta un espacio necesario para consolidar su carrera delictiva o un lugar para “hacerse hombre”, donde los sentimientos deben dejarse de lado y desdoblarse para sobrevivir. En otros casos los sujetos asumen hechos delictivos de terceros para lograr consolidarse con grupos de referencia o “bandas”, y en otros casos por coacción de adultos. En este eje se aprecia la diferencia de significados ante la situación penal.

•Relación con sus compañeros

Las relaciones de amistad o compañerismo están sujetas a la experiencia externa o la filiación interna. Los que han sido detenidos o juzgados por un mismo delito se autodenominan “causas”, haciendo una simplificación de su estado legal como miembros de una misma causa penal, sin embargo, los “causas” tienen otro espectro de significación, tener un “causa” es señal de confianza, de compañía y hasta de poder si las circunstancias son dadas. El “causa” no siempre tendrá el significado de amigo idealizado por la sociedad, es una relación de profundo interés y conveniencia, está igualmente sometido a traición pero en general viene a ser un apoyo para la convivencia en el “pote”.

•Actitud ante la autoridad

En el centro de internamiento penal la figura de autoridad formal no es diferente a la mayoría de los lugares comunes donde esta jerarquía sea necesaria. Allí encontramos un jefe de recinto, un equipo de supervisores, personal asistencial y los maestros guías, estos últimos, los responsables más cercanos a los adolescentes sancionados y con la autoridad de castigar y corregir las infracciones normativas básicas. Ahora bien, en el “pote” hay otro nivel o jerarquía de autoridad que no está en el manual de normas, la autoridad más cercana a los “menores” la llevan los que están montados en “el carro”, esta es una manera de describir a un grupo de jóvenes que por medios violentos ejercen presión y dominio sobre los demás, ¿Quién es el que firma aquí? En ese “carro”, en ese “pote”, es una pregunta común que debería tener una respuesta formal; el que lleva la autoridad oficial es el director en el recinto pero en el “pote” hay otro líder.

•El papel de la familia durante la sanción

Para cualquier investigación desde las ciencias humanas o sociales el papel de la familia es fundamental. Cuando se habla de jóvenes en conflicto con la ley penal se apuntala más la influencia de una familia desestructurada o disfuncional, por lo que se persigue el abordaje de la misma, sin embargo, la presencia de la familia en el “pote” está acompañada de un ritual con una carga semiótica importante para interpretar ciertos comportamientos de regularización de comportamientos disociales en esta población. La presencia de la familia nuclear o ampliada los días estipulados recibe una connotación casi divina, “la visita es sagrada”, de esa manera religiosa, ese día los reclusos limpian todo el recinto, no hay riñas, las “culebras se guardan” haciendo referencia a cualquier disputa por diferencias o poder. Es un delito y una falta muy grave ofender o irrespetar a un miembro de la familia; ese derecho, los días de visita en el “pote” lo tienen todos por igual, si alguien se atreve a irrumpir esta norma será seriamente castigado o en el discurso propio: “el que se trague la luz sabe que es triste lo que le pasa”.

•Los Nick

Los Nick para el adolescente sancionado o bajo medida privativa es más que un apodo o un sobrenombre, si bien es cierto hace alusión a una característica física o contextual, en el ámbito semiótico representa el desdoblamiento del sujeto, la máscara que representa o el personaje que a través de un escenario teatraliza en lo cotidiano, es decir, en su espacio de representación da vida y proyecta una imagen con escenografía, así que “el junio” “el tribilín y el “guajiro” configuran el mundo real con el imaginario en una semiosis en el mundo social.

•El factor espiritual y religioso

La necesidad de adoración o de rendir tributo trascendente a un ser superior que parece es inherente al ser humano, está presente también en los centros de responsabilidad penal de jóvenes. Existe una asistencia espiritual formal, un capellán que dirige las acciones devocionales de la iglesia católica y otros grupos cristianos no católicos que imparten enseñanza bíblica y espiritual. No obstante, existen otras prácticas que no solo involucran las religiones tradicionales, sino ritos específicos de ídolos con trascendencia, pero con historias delictivas. Por ejemplo, “la corte malandra” es una especie de grupo venerado por gran parte de los sujetos involucrados con el ámbito delincuencia. Haciendo mención a uno de los personajes, “Ismael es el jefe de la corte” y en sus prácticas existen ritos específicos. El reconocimiento de elementos y trascendentes o un mundo sobrenatural da una impresión para el análisis de los aspectos sensibles de estos sujetos.

Psicoeducación y reinserción

La aplicación de programas psicoeducativos durante varios años estuvo enfocada al tratamiento tanto de pacientes con enfermedades leves, graves o hasta terminales en el ámbito médico

y psiquiátrico. Este tipo de programas también se extendían a los familiares o personas cercanas de los pacientes, de manera tal de desarrollar estrategias de aceptación y afrontamiento ante situaciones de alta tensión psicológica para amortiguar los efectos traumáticos y los desgastes emocionales.

Con el paso de los años este tipo de enfoque alcanzó otros escenarios y otras poblaciones, trascendiendo así a contextos donde los sujetos no necesariamente estaban asociados a patologías médicas de base, sino a condiciones comportamentales disociales que comprometían seriamente su bienestar psicológico y el de los demás, por lo cual, el enfoque psicoeducativo por sus características basadas en la persona y en su contexto primario se presentó como una alternativa para el abordaje de estas poblaciones también excepcionales.

Los adolescentes en conflicto con la ley penal son una población con necesidades especiales. Su etapa de vida y las conductas predisponentes hacia la transgresión penal hacen que estos individuos ameriten un abordaje especializado profundo, donde la perspectiva psicoeducativa puede ser tomada como método de intervención para la reinserción sana de los jóvenes. Algunas investigaciones relacionadas con el abordaje de poblaciones juveniles con problemas de conducta sociales o de transgresiones a la ley penal han sido impulsadas desde el enfoque psicoeducativo. Estudios como los de Gendreau (1966; 1978; 1995; 2003), uno de los fundadores de la psicoeducación, han dado sustentabilidad y pertinencia al enfoque psicoeducativo en este tipo de poblaciones.

Para Dionne y Zambrano (2009) el enfoque psicoeducativo tiene fundamentos tanto teóricos como empíricos sólidos, afirman que hay evidencias científicas y experiencias clínicas que muestran la incidencia positiva en los jóvenes adolescentes que participan de los programas psicoeducativos, donde la influencia de elementos como la resiliencia y otros factores protectores coadyuvan a la disminución de la reincidencia y mejoran el funcionamiento psicológico y social de los jóvenes.

El enfoque psicoeducativo es un método complejo e integral que aborda de manera holística el sujeto y su contexto primario. Los investigadores Dionne y Zambrano (2009: 1056) lo definen como “un conjunto de principios, conceptos y técnicas basados en una perspectiva filosófica, un marco de referencia teórico y un método de intervención”. Estos mismos autores estructuran el método psicoeducativo en tres componentes centrales que son los ejes dinámicos del sistema: El sujeto (adolescente transgresor), los educadores (maestros cuidadores o facilitadores) y los objetivos perseguidos (componentes del programa psicoeducativo).

La estructura del enfoque psicoeducativo coincide en dos factores esenciales con la disciplina semiótica, en primer lugar su énfasis en el sujeto como núcleo base de toda proyección y enunciación; en segundo lugar, los elementos significativos del entorno que en el caso de la semiótica no son solo los “otros” sujetos, sino también los significantes en el contexto simbólico, es por esto que en las resignificaciones de la semiosis del “pote” se encuentran una serie de elementos que van a dar extensión a ese tercer elemento psicoeducativo como son los componentes de sensibilización para cualquier programa de intervención psicoeducativo en pro de la reinserción social.

Conclusiones

A manera de cierre el aporte con mayor fuerza en este avance de investigación es la amplitud teórica que se da desde la semiótica para cualquier contexto social, en este caso, cuando se persigue la comprensión y posterior intervención de un fenómeno como el joven en conflicto con la ley penal se debe tener un enfoque diverso y holístico, siendo una manera efectiva la posibilidad de centrar la mirada en el sujeto y el contexto cotidiano en la configuración de su propia lógica de sentidos.

La semiosis del “pote” permite cercanía al espacio cotidiano con sus interacciones y sus interpretaciones, abriendo paso a la comprensión, análisis y elaboración de estrategias que propicien la reinserción social, de esta manera el enfoque psicoeducativo que no excluye a la disciplina semiótica, sino por el contrario lo complementa, logra mayor estabilidad teórica. Los enfoques psicoeducativos requieren de anclajes compensatorios y complementarios que fomenten los cambios conductuales, uno de los abordajes más usados en este ámbito es el cognitivo conductual de Beck (modelo cognitivo) y Ellis (terapia racional emotiva), sin embargo, se requiere de comprensión de los significados para que exista una modificación de conducta, en este caso al analizar los discursos desde la semiótica se pueden identificar los esquemas y arquetipos que operan en los sujetos.

Por último, en un mundo globalizado intentar entender, comprender o analizar a los sujetos en un contexto determinado desde una mirada unilateral es un hallazgo inconcluso e incompleto, y por lo tanto, carece de solidez científica y transformadora.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional. (2000) *Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente*. Gaceta Oficial N° 5.266 Extraordinario del 02 de octubre de 2000.
- Bronfenbrenner, U. (1987) *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.
- Dionne, J. y Zambrano, A. (2009) Intervención con Adolescentes Infractores de la Ley. Revista *El Observador*, No 05 (Edición Especial) Recuperado desde: http://www.sename.cl/wse-name/otros/observador5/el_observador_5.pdf
- Foucault, M. (2006) *Vigilar y Castigar; nacimiento de la prisión*. Quinta Edición. Argentina: Kolectivo Editorial —Último Recursol.
- Gendreau, G. (1966) *Boscoville, une expérience en marche*. Vaucresson : Centre de formation et recherche de l'Éducation surveillée.
- Gendreau, G. (1978) *L'intervention psycho-éducative : solution ou défi?* Paris: Fleurus.
- Gendreau, G. (1995) *Partager ses compétences entre parents, jeunes en difficulté et éducateurs*. Tome I: Un projet en devenir. Montréal: Éditions Science et Culture.

- Gendreau, G. (2003) *Jeunes en difficulté et intervention psychoéducative*. Montréal: Éditions Science et Culture.
- Hernández C., Luis. (2013) *Hermenéutica y Semiosis en la red intersubjetiva de la nostalgia*. Mérida-Venezuela: Vicerrectorado Administrativo. Universidad de Los Andes.
- Hernández C., L. (2014). La pedagogía de la sensibilidad y los acercamientos al sujeto descentrado. *Educere*. 18 (59). p.p 229 – 236. [Revista en línea]. Disponible en: <http://saber.ula.ve/bitstream/123456789/38887/1/articulo4.pdf> [Consulta: 2015, Marzo, 20]
- Herrero, C. (2002) Tipologías de delitos y de delincuentes en la delincuencia juvenil actual. Perspectiva criminológica. *En Actualidad Penal* Número 41. Disponible en: http://www.acaip.info/docu/menores/delincuencia_juvenil_actual.pdf
- Leys, L. (1997) *No me metan en la Bolsa*. Buenos Aires, Argentina. L.A.G.R.A.M Certeza.
- Lotman, I. (1996) *La Semiosfera I*. Semiótica de la cultura y del texto. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Lotman, I. (1998) *La Semiosfera II*. Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Malendro, E. González, A. Rodríguez, A. (2013). Estrategias eficaces de intervención socio-educativa con adolescentes en riesgo social. Pedagogía Social. *Revista Interuniversitaria*, 2013, 22, pp. 105-121 Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4287413>
- Pichón-Rivière, E. (1980) *Teoría del Vínculo*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Ramírez, M., Casas, V., Téllez, L., & Arroyo, A. (2015). Deserción escolar y menor infractor. *Revista de psicología y ciencias del comportamiento de la u.a.c.j.s.*, 6(1), 1-32. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1804/rpcc-uacjs.v6i1.107>
- Verón, E. (1996) *Semiosis de lo social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. España, Gedisa.